MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0660-223074

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

ADDENDA Nº 01/2017 DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/ 2.017.-

"Construcción de Lomadas con Señalizaciones en la Localidad de Jerusalén 1. Distrito de Iruña"

ID Nº 322.913.-

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Iruña**, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03 y la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, emite la presente **ADDENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para la Licitación Por **Contratación Directa Nº 02/2.017 "Construcción de Lomadas con Señalizaciones en la Localidad de Jerusalén 1. Distrito de Iruña" con ID Nº 322.913.**-que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Emitimos la presente Addenda en el cual se modifica algunos delineamientos que se detalla a continuación:

1. **Proforma del Contrato. Punto 5. Vigencia del Contrato.**

   5.1 El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

2. **Plazos de Ejecución de la Obra. El plazo de ejecución es de:** 90 (noventa) días desde la emisión de orden de inicio.

3. **Condiciones del Contrato. El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del: 5 %** sobre el monto de la oferta o monto máximo si fuera contrato abierto.

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA UOC

Luz Claribel Sánchez A.
Responsable de la UOC